

24 SEP 2019

RECIBIDO

Firma _____ Hora 16:45

Moción de Saludo N° 10628

La Congresista de la República que suscribe, **MARIA MELGAREJO PAUCAR**, en el uso de sus facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, nuestra Constitución Política reconoce a las municipalidades provinciales y distritales como los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, los gobiernos locales son responsables de promover el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos, en armonía con las políticas y planes de desarrollo nacional;

Que, el distrito de Quiches, es uno de los diez distritos que se encuentra situado en la provincia de Sihuas, ubicado en el departamento de Áncash; limita por el norte y el este con el distrito de Taurija; por el sur y este con el distrito de Alfonso Ugarte; por el suroeste con el distrito de Huayllabamba; y por el norte y oeste con el distrito de Acobamba

Que, fue declarado como distrito mediante Ley N° 1989, el 07 de octubre de 1914, durante el gobierno del Presidente Oscar R. Benavides;

En tal sentido, es importante saludar y reconocer el aporte del distrito de Quiches, a la provincia de Sihuas y al departamento de Áncash.

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA:

ACUERDA:

PRIMERO: Saludar al distrito de Quiches, por conmemorarse el 07 de octubre, su 105° Aniversario de creación política.

SEGUNDO: Transcribir la presente Moción de Saludo y hacerla extensiva al señor **EDMAR RAÚL PONTE DE LA CRUZ**, Alcalde de la Municipalidad distrital de Quiches, provincia de Sihuas, departamento de Áncash, y por su intermedio a los regidores, así como a la población.




MARIA C. MELGAREJO PAUCAR
Congresista de la República

Lima, 01 de octubre de 2019

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 4 de octubre de 2019

Tramitada de conformidad con el
acuerdo del Consejo Directivo
Nº 014-2003-2004/CONSEJO-CR, de
fecha 12 de agosto del 2003; al archivo.



JAIME ABENSUR PINASCO
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA